C. 6.573.109

5973/43

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.706

CONTRA José Carrera Garín

DE Sariñena (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Sariñena

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 21 DE Agosto DE 19 37

FALLADO EL ..... DE ..... DE 19 .....

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO
DE ARAGON

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Jose Carreras Gavin

Expte. nº ..... Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca Nº 2306

El Jefe del Registro,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
ENTRADA
24 AGO. 1943
Registro Central Responsables
POLITICOS

GOBIERNO DE ARAGON

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Marcelina Franco Sanagustin

Expte. n.º ..... Juzgado de Sariñena, Audiencia de Huesca nº 2.094

El Jefe del Registro,

GOBIERNO DE ARAGON

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Sariñena

Expte. n.º 2306 de la Audiencia
y 274 del Juzgado
Contra
José Carreras Gavin
vecino de Sariñena

Ilmo. Sr:

Tengo el honor de participar a V. I que con esta fecha y en virtud de orden de proceder de 21 de Agosto de 194 y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943

El Juez Instructor,

Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de HUESCA

Imprenta Martínez. - Monzón.

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA

Registro. 511..

José Carrera Gabín

Ilmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la sentencia recaída contra el procesado que al margen se anota.

Ruégole a V.S.I. se digne acusarme recibo para su constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Huesca a 31 de Enero de 1941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES

JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES - Huesca - REGION MILITAR - 5.ª

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO
DE ARAGON

Providencia $
S.S. $
Pintado $
Pino $
$

Huesca a Diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Dese vista del anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.-

Lo acordaron los Sres. del margen y firma el Sr. Presidente de que certifico.

Diligencia.- En el mismo dia se cumple lo anteriormente acordado, certifico.

GOBIERNO DE ARAGON

D.5.260.090

Fiscal cituna procedente
la incoación del oportuno
Expediente de Responsabilidades Po-
líticas contra José Carreras Sa-
vin.-

Huesca 20 Agosto 1.943.

GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, ... de .... de mil novecientos cuarenta y ....—

PROVIDENCIA Huesca, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres .—

S. S.

Pintado

Pino

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia número 351-39 contra José Carreras Chavin por el delito de Adhesión a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Sariñena previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro Central de Responsables Politicos.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado. Certifico.

GOBIERNO DE ARAGON

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

En el anterior día notifiqué debidamente al Sr. Fiscal la providencia

firma: de que certifico

de copia literal y

C. 6,585,972